

BASES LEGALES CONCURSO “SILKCARE”

En Santiago de Chile, 12 de mayo de 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario 93.129.000-2, representada por don **Agustín Alfonso Herranz**, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte número 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales

COLCHONES ROSEN S.A.I.C, es una empresa familiar dedicada a la comercialización de colchones, ropa de cama, entre otros artículos y accesorios para el descanso.

Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestra nueva colección “SilkCare” es que se efectuará un concurso abierto al público con las condiciones indicadas a continuación.

SEGUNDO: Duración y vigencia del concurso

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile y su duración será entre el 10 de mayo de 2022 al día 22 de mayo de 2022 hasta las 23.59 horas.

TERCERO: Formas de participar

Para participar del concurso, se deberá subir en la red social de Instagram del concursante una story el post que se publicará de la campaña SilkCare de los 3 productos del nuevo kit de Rosen, etiquetando a @Rosen.cl.

Los concursantes al momento de subir el post a sus stories de Instagram deberán tener su perfil público para poder visualizar la story y seguir la cuenta de Rosen en dicha red social.

CUARTO: Comunicaciones

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas por Direct a Rosen.cl. Por su parte, ROSEN se contactará con los ganadores a través del canal por el que hayan concursado, enviando un mensaje por direct a través de Instagram.

QUINTO: Exclusiones

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

SEXTO: Resultado del Concurso

La elección de los 2 ganadores se realizará a través de un sistema aleatorio el día 23 de mayo de 2022 a las 12horas.

La comunicación de los ganadores se publicará en nuestros canales oficiales, tanto en redes sociales como el sitio web www.rosen.cl.

Además, Rosen se contactará con el ganador mediante la cuenta de Instagram que utilizó para participar en el concurso.

SÉPTIMO: Premio

El premio consistirá en:

Cantidad	SKU	DESC	VALOR
2	(13020330)	Kit de seda americano	\$ 79.990

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta el pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO: Personerías

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.